
Circular Nº 4- 07082015

Mendoza, 07 de Agosto de 2015.-

Sres. Profesionales:

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud - Gobierno de Mendoza informa que se ha detectado la existencia de **recetas oficiales apócrifas para prescripción de psicotrópicos Lista II (Ley 19303), que tienen consignadas la matrícula de profesional médico Nº 8483.**

Se solicita a todos los profesionales farmacéuticos **que se abstengan de dispensar las recetas oficiales con estas características por los motivos explicados, y en caso de haber sido dispensadas deben comunicar inmediatamente la detección de esta irregularidad y presentarlas en el Departamento de Farmacia.**

**Departamento de Farmacia
Ministerio de Salud - Gobierno de Mendoza
Rondeau 50 2º piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina
Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062
e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar
www.salud.mendoza.gov.ar**